

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

D. Manuel Pardo Gómez
Técnico Departamento Eficiencia Energética

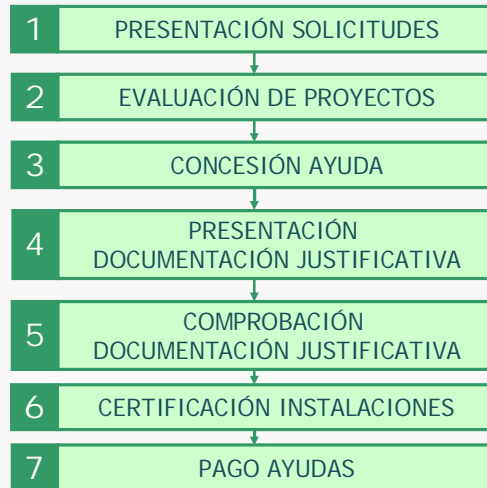


UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

1. Procedimiento general de concesión de ayudas



Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía



Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía

1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Las solicitudes siempre se presentarán antes de iniciar los proyectos

Previsión de plazos de presentación convocatorias de energías renovables y eficiencia energética 2017.



Mayo – Junio 2017
Dependiendo de lo establecido en cada convocatoria

Información en Página Web IVACE
www.ivace.es

Programas de ayuda IVACE

Programas años anteriores

Incentivos	Presentación solicitudes y documentación anexa	Estado solicitudes	Inicio del proyecto	Fecha límite de ejecución del proyecto (gastos)	Fin plazo justificación (Límite período pago)
Energía	2017	2017			
Plan Renove Renhata Ventanas	06/03/17 a 30/06/17	Instaladores hasta 31/06/17	Posterior a la solicitud		
Plan Renove Renhata Calderas	06/03/17 a 30/06/17	Instaladores hasta 31/06/17	Posterior a la solicitud		
Ayudas en el marco del Fondo de Compensación del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana 2016	22/03/17 a 21/04/17	Plazo abierto	Posterior a la solicitud	01/03/18	

Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía

1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Documentación Administrativa

- Impreso Solicitud Ayudas.
- Documentación que debe acompañar a la solicitud



En función del tipo de solicitante

Documentación Técnica.

- Memoria técnica / Auditoría Energética según programa y actuación.
- 3 ofertas para inversiones superiores a 50.000 € en ejecución de obras y 18.000 € para la adquisición de equipos o consultoría.
- Documentación complementaria en función de actuación
 - ⇒ Instrumento medioambiental: Autorización ambiental integrada, licencia ambiental, etc.
 - ⇒ Certificado de eficiencia energética del edificio.
 - ⇒ Homologación captador solar, etc.

Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía

1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Mayo - Junio 2017

2 EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Julio - Octubre 2017

Previsión plazos convocatoria eficiencia en industria y edificios 2017.

Por ejemplo Actuación IN12 Ahorro Energía en la Industria

1. Impacto energético de la medida (60 puntos).
 - 1.1 Relación entre inversión elegible del proyecto y el ahorro obtenido (60p).
2. Tipología y características del proyecto (37 puntos).
 - 2.1 Tipología del equipo consumidor de energía (15p).
 - 2.2 Tipo de actuación. Características técnico energéticas de la instalación (15p).
 - 2.3 Procedimiento de cálculo de los ahorros energéticos (7p).
3. Porcentaje de personas trabajadoras con diversidad funcional por encima del mínimo legal (3 puntos).



Requerimientos / Subsanación.

Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía



-
- Resolución y notificación de la concesión de la ayuda.
 - Máximo: 6 meses desde publicación en DOCV.
 - Requerimiento documentación acreditativa realización.

Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía



-
- Justificantes de gasto.
 - Justificantes de pago.
 - Anexos Manual Instrucciones de Justificación.
 - Fotografías de la instalación y de los equipos principales.
 - Publicidad FEDER: Cartel y página Web
 - Otra documentación según actuación:
 - Proyecto de Instalaciones Térmicas.
 - Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Acreditación de garantías.

Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía

4 PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Oct.17-Dic.17 (GVA)
Oct.17-May.18 (FEDER)

Manual Instrucciones de Justificación

IMPORTANTE

- Las fechas de facturas y pagos posteriores al registro de entrada de la solicitud de ayudas.
- Justificantes de pago válidos: Pagos mediante entidad financiera: orden de transferencia/copia del cheque o pagaré junto con copia del extracto bancario.
- No podrán ser subvencionados los gastos que sean financiados mediante leasing / renting o similar.
- No se considerarán válidos los pagos en efectivo o por caja.
- Los gastos presentados en la justificación deberán documentarse mediante facturas pagadas en su totalidad.

Declaración de la relación de ayudas presentadas para la justificación de la subvención concedida.

Nombre empresa/entidad beneficiaria: _____
 Nº: _____ Número Expediente: _____

(Presentar original firmado y fotocopia de este modelo)

ANEXO 1: Sí
Declaración responsable de cumplimiento de obligaciones y condiciones y solicitud de pago de la subvención.

ANEXO 2: Sí
Informe final del proyecto.

ANEXO 3: Sí
Relación de gastos y pagos. Justificantes programa informático.

ANEXO 4: Sí
Declaración de otros ayudas para los mismos costes subvencionables.

ANEXO 5: Sí
Documentación gráfica Publicidad FEDER.

ANEXO 6: Sí
Declaración de cumplimiento de políticas horizontales comunitarias: normativa sobre medio ambiente.

ANEXO 7: Sí
Actualización de la documentación administrativa.

Manual de instrucciones de justificación
 Programa de ahorro y eficiencia energética en la industria y el sector edificación año 2017

Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía

1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Mayo - Junio 2017

2 EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Julio - Octubre 2017

3 CONCESIÓN AYUDA

Octubre 2017

4 PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Jun.16-Dic.16 (GVA)
Jun.16-May.17 (FEDER)

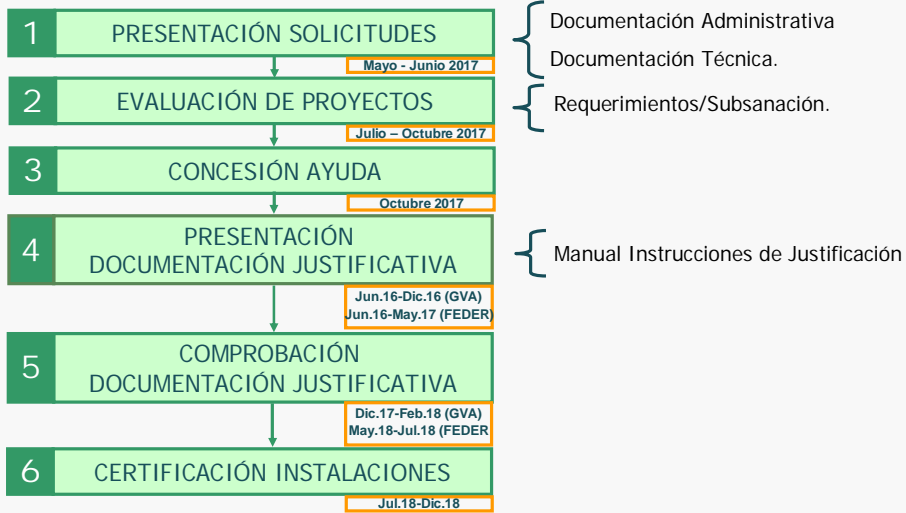
5 COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Dic.17-Feb.18 (GVA)
May.18-Jul.18 (FEDER)

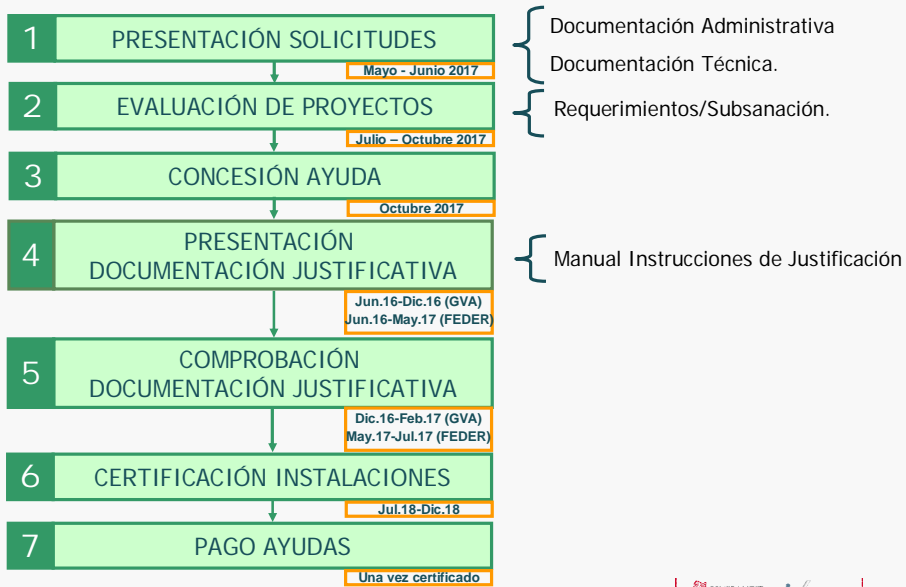
Documentación Administrativa
 Documentación Técnica.
 Requerimientos/Subsanación.

Manual Instrucciones de Justificación

Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía



Procedimiento concesión ayudas IVACE Energía



Motivos principales de denegación de ayudas

- Las características del solicitante no se adecuan a los requisitos de la convocatoria.
- Las características del proyecto no se adecuan a los requisitos de la convocatoria.
- La fecha de fin de proyecto indicada es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.
- La fecha de inicio de proyecto indicada es anterior a la fecha de registro de entrada de la solicitud.
- No se han presentado las tres ofertas de diferentes proveedores referentes al proyecto objeto de ayuda (en instalaciones con costes de ejecución de obra >50.000 € o con costes en equipos principales >18.000 €).
- El beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la seguridad social.

Motivos principales de revocación de ayudas

- La fecha de las facturas y/o justificantes de pago presentadas es anterior al registro de entrada de la solicitud de ayuda.
- Presentación de la documentación para acreditar la realización del proyecto en fecha posterior al límite establecido en las bases de la convocatoria.
- Facturas presentadas no están emitidas a nombre del solicitante de la ayuda.
- Facturas presentadas no incluyen gastos subvencionables del proyecto.
- Justificantes de pago no válidos (recibis, pagarés no liquidados, etc.).
- Los pagos no están realizados por el solicitante de la ayuda.
- El destinatario del pago no coincide con el emisor de la factura.
- Las facturas no se encuentran totalmente pagadas.
- Ha habido un cambio de proyecto y no se ha notificado previamente al IVACE.
- Se presenta un contrato de leasing como justificante de gasto/pago.
- Para aquellos proyectos apoyados con FEDER no se cumple lo establecido referente a la publicidad y otras obligaciones.
- No presenta toda la documentación indicada en el Manual de Instrucciones de justificación de las ayudas.

2. Documentación a entregar para solicitar las ayudas



Solicitud de ayudas

PRESENTACIÓN:

La **solicitud** de ayudas se deberá realizar de forma **telemática**.

CERTIFICADOS VÁLIDOS:

- Certificado expedido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunitat Valenciana (ACCV).
- Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).
- DNI Electrónico.

¿Dónde puedo obtener el certificado de la ACCV?

- www.accv.es

Solicitud de ayudas

www.accv.es

Tipos de certificados

	CIUDADANOS	EMPRESAS	RDPL PÚB.
De Ciudadano en Soporte Software	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De Ciudadano en Tarjeta Criptográfica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De Entidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Pertenencia a Empresa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Empleado Público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Sede Electrónica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Sello de Órgano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Servidor con soporte SSL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Servidor con soporte VPN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Firma de Código	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Aplicación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
De Inicio de Sesión	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Encuentra tu Punto de Registro más cercano:
 Valencia
 Ademuz

Solicitud de ayudas

¿Dónde descargar los documentos para la solicitud de la ayuda?

www.ivace.es > Apartado Energía > Ayudas 2017

PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DEL SECTOR TERCIARIO

Dirigido a: Empresas o entidades de naturaleza pública o privada, propietarios o arrendatarios de edificios del sector terciario.

Fecha límite presentación: Desde el 29 de enero de 2016
 subidas hasta el 18 de marzo de 2016

Plazo de justificación: hasta el 31 de mayo de 2017

Objetivo: El objetivo de este programa es reducir el consumo de energía de las instalaciones térmicas (calefacción, climatización y producción de agua caliente sanitaria) y de las instalaciones de iluminación interior de los edificios existentes.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios las empresas o entidades de naturaleza pública o privada, propietarias o arrendatarias de edificios del sector terciario. El proyecto objeto de subvención

Documentación aneja:

- 01. Convocatoria DOCV 30/15
- 02. Saludat
- 03. Saludat Registro Inicial
- 04. Trámite aportación documentación
- 05. Mem Téc (ED32) Térmica
- 06. Mem Téc (ED33) Iluminación

Documentación aneja:

1. Convocatoria DOCV
2. Programa informático solicitud ayudas
3. Enlace Tramitación Solicitud
4. Enlace Aportación documentación a un expediente
5. Memorias Técnicas

Ejemplo Web IVACE ayudas 2016

Programa Informático Solicitud Ayudas

Archivo ejecutable. Se instala en el ordenador.

Generar Solicitud Telemática

**GENERA IMPRESO
SOLICITUD EN
FORMATO PDF**

- **HOJAS 1 Y 2:** DATOS DEL SOLICITANTE Y ACTUACIÓN
- **HOJA 3:** RESUMEN DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO
- **HOJA 4:** DECLARACIÓN OTRAS AYUDAS
- **HOJA 5:** CUENTA DE COBRO DE LA AYUDA
- **HOJA 6:** RELACIÓN DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
 - Documentación Administrativa
 - Documentación Técnica

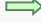

Una vez cumplimentada la naturaleza del solicitante y la actuación, se mostrarán el resto de hojas.

Programa Informático Solicitud Ayudas






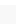
Documentación a presentar

Presentar Solicitud

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

1. GENERACIÓN IMPRESO SOLICITUD EN FORMATO PDF  
2. GUARDAR EL ARCHIVO PDF
3. ACCEDER AL ENLACE EXISTENTE EN LA WEB DE IVACE

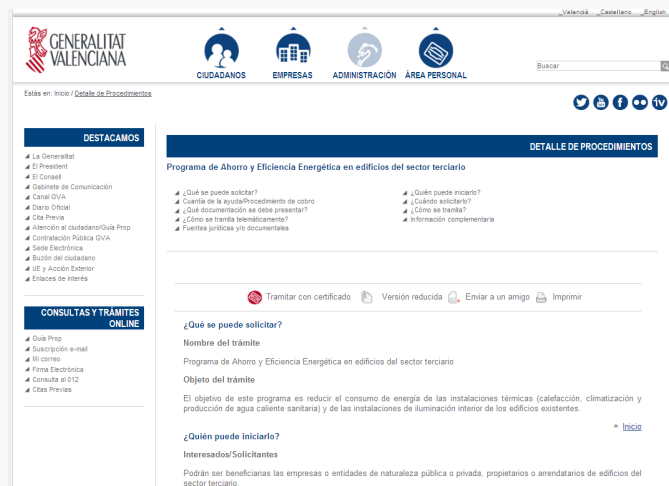
Documentación anexa

-  01. Convocatoria DOCV 30/12/15
-  02. Solicitud
-  03. Solicitud. Registro telemático 
-  04. Trámite aportación documentación
-  05. Mem.Téc.(ED32) Térmica

03. Solicitud. Registro telemático

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA



The screenshot shows the IVACE website interface. At the top, there are navigation tabs for 'CIUDADANOS', 'EMPRESAS', 'ADMINISTRACIÓN', and 'ÁREA PERSONAL'. Below this, there is a search bar and social media icons. The main content area is titled 'DETALLE DE PROCEDIMIENTOS' and features the 'Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios del sector terciario'. It includes a list of frequently asked questions (FAQ) such as '¿Qué se puede solicitar?', '¿Quién puede iniciarlo?', and '¿Qué documentación se debe presentar?'. There are also links for 'Tramitar con certificado', 'Versión reducida', 'Enviar a un amigo', and 'Imprimir'. The page footer contains the logos of the 'UNIÓN EUROPEA' and 'GENERALITAT VALENCIANA' along with the 'IVACE ENERGIA' logo and the page number '22'.

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN GENERALITAT VALENCIANA

Trámite de entrada genérico

Bienvenido al asistente de tramitación que le guiará para completar la solicitud.
Para poder utilizar esta aplicación debe disponer de un **certificado electrónico** reconocido en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana según la normativa vigente. Puede consultar [aquí](#) la lista completa de certificados admitidos.



Certificado digital
Pulse sobre el botón y seleccione el certificado con el que desea identificarse.

[Identificarse con certificado](#)

Acceso



¿Problemas?

- ▶ Puede comprobar que cumple con los requisitos mínimos necesarios para el uso del componente de Firma de la GVA a través de [una página de requisitos](#).
- ▶ Si después de comprobar los requisitos sigue teniendo problemas de acceso, por favor, consulte [nuestra lista de Problemas Frecuentes](#).

W3C: DOMINO ✓ W3C: X.509 ✓ W3C: XMLDSIG ✓

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

Comprobación de requisitos

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA GENERALITAT VALENCIANA GENERALITAT VALENCIANA

Está accediendo a la página de validación de SAFE (Sistema de Autenticación y Firma Electrónica) en su equipo.

Requisitos mínimos SAFE

- Certificado digital de usuario instalado en el navegador / sistema operativo o disponible a través de un módulo PKCS#11 o CSP instalado en el navegador.
- JRE a partir de 1.6.0_38.
- Los requisitos a nivel de recursos del sistema (Memoria, procesador) vienen derivados directamente de la aplicación que las usa.
- Cumplimiento de los requisitos mínimos:

REQUISITO	VALORES SOPORTADOS	VALORES ACTUALES	RESULTADO
Sistema Operativo	Windows XP SP3, Windows Vista SP2, Windows 7 SP1, Windows Server 2008 SP2, Windows 8, Linux(Ubuntu), Mac OS Mavericks 10.9.5, Yosemite 10.10	Windows 7 64-bit	✓
Navegador	Google Chrome 15 o superior hasta Chrome 41, Mozilla Firefox 5 o superior (En Windows únicamente se soporta en 32 bits), IE 8 o superior, Safari 6.2 o superior (soporte prestado únicamente para la versión OS X)	Explorer 11	✓
JRE's instalados	Máquina Virtual Java (JVM) 1.6.0_38 o superior en 32 bits (x86), Máquina Virtual Java (JVM) 1.7.0_10 o superior en 32 bits (x86) o 64 bits (x64/AMD64), Máquina Virtual Java (JVM) 1.8.0 o superior.	1.6.0_41	✓

- Cumplimiento de los requisitos adicionales de SAFE:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Apliclet de Autenticación	Prueba de Autenticación en SAFE Comprobar Autenticación	✓
Comprobar Certificado	El certificado debe ser válido para poder firmar +	✓
Arquitectura Sistema	32 bits (Restricción a consecuencia del JRE 1.7 de Oracle)	✓
Versión JRE	Versión de JRE que el navegador está ejecutando	1.6.0_41 ✓

Posibles errores graves detectados:

COMPROBACION	DETECTADO
Compatibilidad con otras librerías de Firma Electrónica	✓

En el caso de problemas con plataforma, contactar con:

generalitat_en_red@gva.es
servicios.telematicos@gva.es

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

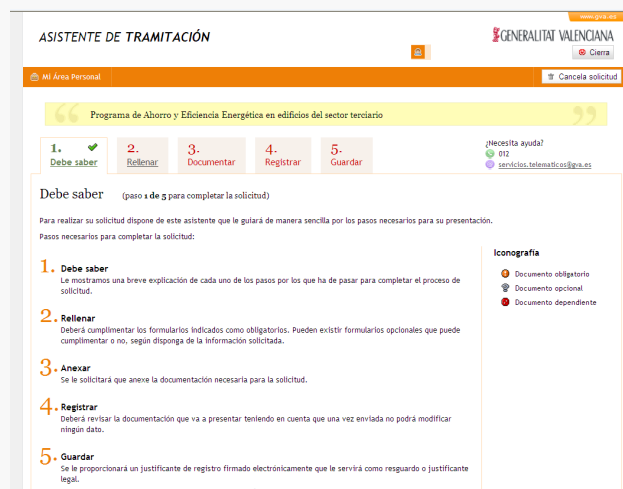
¿Con qué certificados se puede presentar la solicitud de ayudas?

- Certificado de firma electrónica ACCV o FNMT de la empresa/entidad
- DNI electrónico / certificado firma electrónica de ACCV o FNMT del representante legal

En el caso de tramitar la ayuda con un certificado de otra empresa distinta de la solicitante o de una persona física sin poder de representación, no se podrá presentar la solicitud a IVACE. Únicamente se podrán cumplimentar los formularios, adjuntar los documentos y pasar a la firma a la empresa solicitante o persona con poderes.

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA



The screenshot shows a web application interface for the 'Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios del sector terciario'. At the top, it says 'ASISTENTE DE TRAMITACIÓN' and 'GENERALITAT VALENCIANA'. Below that, there's a navigation bar with 'MI Área Personal' and 'Cancelar solicitud'. The main content area has a progress bar with five steps: 1. Debe saber (green checkmark), 2. Rellenar (orange), 3. Documentar (orange), 4. Registrar (orange), and 5. Guardar (orange). To the right of the progress bar, there's a 'Necesita ayuda?' section with a phone icon and the number '012', and an email icon with the address 'servicios.telematicos@iva.es'. Below the progress bar, there's a 'Debe saber' section with the subtext '(paso 1 de 5 para completar la solicitud)'. It contains a paragraph: 'Para realizar su solicitud dispone de este asistente que le guiará de manera sencilla por los pasos necesarios para su presentación. Pasos necesarios para completar la solicitud:'. Below this, there's a list of five steps: 1. Debe saber (Le mostramos una breve explicación de cada uno de los pasos por los que ha de pasar para completar el proceso de solicitud.), 2. Rellenar (Deberá cumplimentar los formularios indicados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales que puede cumplimentar o no, según disponga de la información solicitada.), 3. Anexar (Se le solicitará que anexe la documentación necesaria para la solicitud.), 4. Registrar (Deberá revisar la documentación que va a presentar teniendo en cuenta que una vez enviada no podrá modificar ningún dato.), and 5. Guardar (Se le proporcionará un justificante de registro firmado electrónicamente que le servirá como resguardo o justificante legal.). To the right of this list, there's an 'Iconografía' section with three items: a red circle for 'Documento obligatorio', a grey circle for 'Documento opcional', and a blue circle for 'Documento dependiente'.

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

1. Debe saber 2. Rellenar 3. Documentar 4. Registrar 5. Guardar

¿Necesita ayuda?
012
servicio.informacion@iva.es

Utilízase en: Rellenar los formularios Completar el formulario

Completar el formulario

Programas de ayuda - Formulario normalizado

A. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre de la empresa/entidad/particular (apellidos y nombre): DNI / NIE / NIF:

Si acepta el envío de notificaciones por la vía telemática, rellene el correo electrónico para el envío de notificaciones:

B. NATURALEZA DE SOLICITANTE Y TIPO DE ACTUACIÓN

Naturaleza del solicitante:

Tipología de actuación:

Datos del firmante:
Para que la documentación sea registrada en el IVACE, deberá coincidir el DNI/NIE/NIF del certificado mediante el cual se accede y el DNI/NIE/NIF indicado en "datos del firmante", ya sea una persona física o una entidad en el caso de que se acceda con un certificado de entidad, para enviar la documentación al IVACE, en datos de firmante se deberá indicar el nombre y el NIF de la entidad.
En el caso de no conocer el DNI/NIE/NIF de la persona/entidad firmante, con el DNI/NIE/NIF del certificado mediante el cual se ha accedido a la plataforma, se realizará el trámite de registro de documentación, se enviará a la bandeja de firmas de la persona/entidad que se ha indicado en el presente campo de "datos del firmante", para que accediendo posteriormente a través de su certificado electrónico pueda registrar la documentación en el IVACE.

Firmante:

DNI / NIE / NIF:

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios del sector terciario

1. Debe saber 2. Rellenar 3. Documentar 4. Registrar 5. Guardar

¿Necesita ayuda?
012
servicio.informacion@iva.es

Documentar la tramitación (paso 3 de 5 para completar la solicitud)

En este paso debe adjuntar los documentos señalados como obligatorios. Pueden existir documentos opcionales, que podrá adjuntar si dispone de la información oportuna.

Obligatorio

- Impreso de solicitud telemática generado mediante el programa informático "Ayudas Eficiencia Inversiones".
[Ver documento](#)
- Poder de representación del solicitante (Nota Simple del Registro Mercantil competente relativa a la totalidad de los datos registrados del solicitante incluyendo la representación social, o copia del poder de representación registrado o acta de nombramiento del firmante junto con copia de la escritura de constitución registrada).
[Ver documento](#)
- Copia del último recibo de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) del municipio donde se desarrolla la actividad objeto de subvención. Si el solicitante se encuentra exento del pago del IAE deberá aportar copia de la declaración censal de alta (modelo 036 de la Agencia Tributaria), así como una declaración responsable con indicación expresa del motivo de la exención, de acuerdo con la legislación vigente. Por último, si el solicitante realiza una actividad no sujeta al alta en el IAE deberá aportar una declaración responsable de dicha situación, de acuerdo con la legislación vigente.
[Ver documento](#)
- Copia de la tarjeta de identificación fiscal del solicitante.
[Ver documento](#)
- Copia de un extracto, justificante o certificado bancario que justifique la titularidad de la cuenta de cobro de la ayuda. La titularidad de la cuenta deberá corresponder al solicitante.
[Ver documento](#)
- Auditoria Energética / Memoria técnica del proyecto en función de la actuación a la que se soliciten las ayudas, firmada por un técnico competente, según modelo facilitado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial. Este modelo estará disponible en la web www.iva.es (energía)
[Ver documento](#)

Opcional

- Documento obligatorio
- Documento opcional
- Documento dependiente
- Documento no anexo
- Documento anexo a paso completado

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

GENERALITAT VALENCIANA

Mi Área Personal Cancela solicitud

Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en edificios del sector terciario

1. Debe saber 2. Rellenar 3. Documentar 4. Registrar 5. Guardar

¿Necesita ayuda? 012 servicios telematicos@iva.es

Registrar la solicitud (paso 4 de 5 para completar la solicitud)

Antes de registrar su solicitud, le mostramos un resumen de la información proporcionada. Por favor revise que es correcta, ya que una vez registrada no podrá modificarla.

Formularios rellenados

- Formulario normalizado

Anexos aportados

- Impreso de solicitud telemática generado mediante el programa informático "Ayudas Eficiencia Energética".
- Poder de representación del solicitante (Nota Simple del Registro Mercantil competente relativa a la totalidad de los datos registrados del solicitante incluyendo la representación social, o copia del poder de representación, registrado o acta de nombramiento del firmante junto con copia de la escritura de constitución registrada).

Iconografía

- Elemento completado

Recuerde que una vez registrada, no podrá modificarla.

Volver al paso anterior Registrar

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

iVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Presentación realizada correctamente

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme / Organismo: INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
N.I.F.:

Presentador / Presentador:
Data / Fecha: 29/01/2016 08.30.33
Número Registre / Número Registro: 23TEL/2016/26
Codi d'expedient / Código de expediente: E4IN12/2016/5
Assumpte / Asunto: Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
e8e93db29fe65323c72b927b089024117524ba20	(PDF)-Formulario normalizado
451171ac1fc5b344a0206f8436e4e8e6da1c1f	(PDF)-Impreso de solicitud telemática generado mediante el programa informático

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

En el caso de que no coincidan los datos del firmante del formulario normalizado y el certificado con el que se entra.

Para presentarlo en el IVACE deberá entrar la empresa firmante y Registrar la documentación.

Se le asignará un número de expediente

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

En el caso de que se quiera aportar documentación voluntariamente o como contestación a un requerimiento a un expediente ya creado.

- Documentación anexa**
- 01. Convocatoria DOCV 30/12/15
- 02. Solicitud
- 03. Solicitud. Registro telemático
- 04. Trámite aportación documentación
- 05. Mem.Téc.(ED32) Térmica

04. Trámite aportación documentación

Solicitud de ayudas

TRAMITACIÓN VÍA TELEMÁTICA

Aportación voluntaria o contestar a un requerimiento

Aportación documental a un expediente telemático existente en el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

1. Debe saber 2. Rellenar 3. Documentar 4. Registrar 5. Guardar

Rellenar los formularios (paso 2 de 5 para completar la solicitud)

Completar el formulario

IVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE
Solicitud Normalizada

¡IMPORTANTE! PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS

4. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA/ENTIDAD: CÓDIGO EMPRESA:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL: CÓDIGO EMPRESA/CÓDIGO:

5. DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

PROGRAMA DE AYUDA:

TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

6. TIPO DE APORTACIÓN

APORTACIÓN VOLUNTARIA REAGUDERAR REQUERIMIENTO

NÚMERO DE EMPRESA:

Deberemos conocer el número de expediente y el solicitante de la ayuda.

PROGRAMAS DE INCENTIVOS IVACE ENERGÍA 2017

D. Manuel Pardo Gómez
Técnico Departamento Eficiencia Energética